COPA ANDALUCÍA

REGLAMENTO

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs de sexo masculino, con licencia en vigor expedida por su correspondiente Federación Nacional.

Categorías.

Se jugará a una sola categoría.

Forma de juego.

Esta prueba se jugará a 72 hoyos Stroke Play Scratch en cuatro días consecutivos, 18 hoyos cada día.

En caso de jugarse en "horario de verano" podría jugarse en sólo tres días consecutivos (18 hoyos el primer y segundo día y 36 hoyos el tercero).

Después de la tercera vuelta, se realizará un corte en el que se clasificarán los 50 primeros clasificados Scratch más empatados.

Número de participantes.

Para su celebración, será condición indispensable que haya un mínimo de 15 jugadores inscritos y un máximo de 120 si se celebra la prueba en horario de verano (de 1 de Abril a 31 de Octubre) y de 80 si es en horario de invierno (de 1 de Noviembre a 31 de Marzo), que serán los 120/80 inscritos con los siguientes criterios:

1. El campeón vigente de la edición anterior.
2. Jugadores integrantes de los 2 primeros equipos clasificados, en la última edición de los Campeonatos Inter autonómicos absoluto y sub 18.
3. Los 8 primeros clasificados, y empatados en el 8º puesto, de la última edición del Campeonato de España Absoluto.
4. Los 4 primeros clasificados, y empatados en el 4º puesto, de la última edición del Campeonato de España Sub 18.
5. Los 3 primeros clasificados, y empatados en el 3er puesto, de la última edición del Campeonato de España Cadete.
6. Los 10 primeros españoles clasificados, y empatados en el 10º puesto, del WAGR (semana 50).
7. Los 3 primeros del Ranking Nacional Sub18 2024 a fecha de cierre de inscripción y los 5 primeros clasificados clasificados sub18 del WAGR (Semana 50/2023)
8. Los 8 primeros clasificados, y empatados en el 8º puesto, del ranking amateur Cadete del año.
9. Los 10 primeros andaluces del WAGR.
10. El mejor clasificado del Finnish Golf edición 2024 con licencia federativa española y que haya quedado entre los 5 primeros de dicho torneo.
11. 10 plazas para los jugadores aficionados que no estén en posesión de la licencia federativa por la Real Federación Española de Golf que estén entre los 1.500 del WAGR mejor clasificados a las 10 horas del día siguiente del cierre de inscripción.

En caso de empate en el puesto 120/80 participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición. Además, la Real Federación Andaluza de Golf se reserva 4 invitaciones que se destinarán, 1 al Club o Entidad Organizadora, 2 a la Real Federación Andaluza de Golf y 1 a la Real Federación Española de Golf, que no hayan entrado por handicap en el listado de participantes.

En el caso de los jugadores con licencia española, el hándicap que se tendrá en cuenta para realizar la lista de jugadores admitidos será el que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del

día siguiente del cierre de inscripción.

Si algún jugador admitido no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, en el Club o Entidad Organizadora, antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del campeonato. Quien incumpla este requisito, no podrá tomar parte en la próxima edición de la prueba. Además, estará obligado a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquiden su deuda.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, se establecerá una lista de espera, por orden de hándicap, para cubrir las posibles ausencias comunicadas en el párrafo anterior. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap será el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

Reglas de juego.

Se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanente de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor y las Adicionales que dicte el Comité de la Prueba. Estará en vigor el código de conducta de la RFGA y la política de ritmos de juego.

Inscripciones.

El plazo de inscripción será el que se establezca en la circular correspondiente y deberá efectuarse online a través de la web www.rfga.org

Derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción serán fijados cada año por la Real Federación Andaluza de Golf y revertirán en el club o entidad organizadora

Orden y horarios de salida.

El primer día lo establecerá el comité de la prueba, el resto por orden inverso a la clasificación.

Barras de salida.

Las barras de salida deberán colocarse a la altura de las marcaciones fijas que determinen desde cada hoyo el punto de arranque de la medición del mismo. Si el campo designado cuenta con salidas largas (Barras Blancas), serán éstas las utilizadas, haciéndolo en caso contrario desde las salidas medias (Barras Amarillas).

Desempates.

En caso de empate para el primer puesto, se resolverá jugando un play-off, hoyo por hoyo, los precisos hasta que uno de ellos logre un resultado inferior al conseguido por el otro u otros a él empatados.

Clasificación.

La suma de los golpes brutos logrados en las cuatro vueltas estipuladas dará la clasificación de la prueba.

Trofeos.

El campeón Scratch recibirá una Copa donada por la Real Federación Andaluza de Golf.

Asimismo, la Real Federación Andaluza de Golf donará trofeos al segundo y tercer clasificado Scratch. También recibirá un trofeo el primer clasificado Scratch de categoría cadete.

En caso de empate para otros puestos distintos del primero se recurrirá a la fórmula de los 36, 48, 60, 64, 69, 70 y 71 últimos hoyos. De persistir el empate, se resolverá por sorteo; si se jugasen 3 o 2 vueltas, se resolverá asimismo por la misma fórmula de los mejores últimos hoyos.

Suspensión.

De no poder jugarse alguna de las vueltas de esta prueba en la fecha prevista, ésta será considerada nula a efectos de clasificación. Si no se pudiera jugar ninguna vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará nueva fecha y lugar.

Comité de la prueba.

Estará formado por un representante de la Real Federación Andaluza de Golf, el director del torneo y un representante del Club o Entidad Organizadora

Coches.

Queda prohibido el uso de coches en este Campeonato tanto a jugadores como a caddies.

Medidores de distancia.

No están permitidos.

Normativa Antidopaje.

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la normativa vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc… por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo, los cambios que a criterio del comité se consideren necesarios en beneficio del desarrollo de la prueba.